MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Minga Porá, 03 de Diciembre de 2019. -

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortíz.
Intendente de la Municipalidad de Minga Porá

Como integrantes del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/200, nos reunimos en día de la fecha, siendo las **14:00 hs**, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución, Informe de resultante del análisis de las oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4113 EMILIANO R. FERNÁNDEZ" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371420.**------

Una vez verificadas la oferta; y de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, pasamos a exponer cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha **03 días del mes de Diciembre y año 2019,** se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

- **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA", RUC Nº 805889-0, Dirección de Correo Electrónico: gustmora21@gmail.com, cuyo representante legal es el Señor Gustavo Ramón Mora Fariña.**---------

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas observa que no se ha asentado observación/es en el acto de apertura de ofertas.----------

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

2.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

	CAPACIDAD LEGAL	GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA	
		Cumple	No Cumple
1	Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el oferente **GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA**, no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.----------	Sí	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de Decreto N° 21909/03, se verifica la oferta económica del oferente habilitado, correspondiente a la **Empresa "GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA",** cuyo representante legal es el **Señor Gustavo Ramón Mora Fariña** quien ha cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión los precios unitarios y totales de su oferta.----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajo Preliminares**				
1.1		Cartel de obras: 2,00 x 1,00	M²	2.00	495,000	990,000
1.2		Replanteo	M²	81.40	7,920	644,688
1.3		Limpieza y preparación del terreno	M²	81.40	4,950	402,930
1.4		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	M³	17.30	495,000	8,563,500
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón Armado**				
2.1		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	M³	0.90	1,980,000	1,782,000
2.2		Pilar y zapata de H°A°	M³	0.60	1,980,000	1,188,000
2.3		Encadenado H°A°	M³	3.20	1,980,000	6,336,000
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**				
3.1		De 0,45	M²	6.10	242,550	1,479,555
3.2		De 0,30	M²	17.20	183,150	3,150,180
3.3		**Relleno y Compactación**	M³	35.00	133,650	4,677,750
4	72131601-006	**Aislación Asfáltica De Muros**				
4.1		De 0,15- Horizontal	M²	8.40	44,550	374,220
4.2		De 0,30- Horizontal	M²	4.20	44,550	187,110
4.3		De canteros	M²	5.30	44,550	236,115

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

5	72131601-005	**Muros de Elevación**				
5.1		De 0,30 para Revocar	M²	19.50	158,400	3,088,800
5.2		De 0,15 para Revocar	M²	39.40	99,000	3,900,600
5.3		De 0,30 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros	M²	25.60	242,550	6,209,280
5.4		De 0,15 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros ;0,15 c/ Cantero-Parapeto	M²	20.40	148,500	3,029,400
5.5		En varillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	ML	40.30	19,800	797,940
6	72131601-015	**Pilares**				
6.1		De 0,45 x 0,45 visto de Ladrillos Prensados 3 Agujeros para Revocar	ML	9.00	158,400	1,425,600
7	72131601-007	**Techo:**				
7.1		De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de H°A° pretensado de 7x15 y listones de 2"x3"	M²	98.60	316,800	31,236,480
8	72131601-008	**Revoques**				
8.1		Interior- exterior a 1 Capa	M²	154.00	41,580	6,403,320
8.2		De pilares de mampostería	ML	9.00	44,550	400,950
8.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15.50	41,580	644,490
8.4		De Nivelación	M²	16.70	29,700	495,990
9	72131601-009	**Piso**				
9.1		Contrapiso de Ho de cascote	M²	65.80	39,600	2,605,680
9.2		Carpeta para piso	M²	65.80	27,720	1,823,976
9.3		Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSHH)	M²	60.50	89,100	5,390,550
9.4		Zócalo	ML	37.10	22,770	844,767
9.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	M²	20.20	89,100	1,799,820
10	72131601-010	**Aberturas de madera**				
10.1		De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	UN	1.00	1,336,500	1,336,500
10.2		De marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	UN	2.00	841,500	1,683,000
10.3'		Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	UN	1.00	1,707,750	1,707,750
11	72131601-010	**Aberturas Metálicas**				
11.1		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	M²	10.20	445,500	4,544,100
11.2		Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH	M²	6.00	445,500	2,673,000
12	72131601-010	**Alféizar de ventana**				
12.1		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2.50	44,550	111,375
12.2		Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	ML	49.60	29,700	1,473,120
13	72131601-012	**Pintura**				
13.1		De Paredes Revocadas interior al látex con enduido a dos manos	M²	131.10	38,610	5,061,771
13.2		De Abertura de Madera con Barniz	M²	8.50	25,245	214,583
13.3		De viga cumbrera con enduido a 2 manos	M²	15.50	39,105	606,128
13.4		Pintura de techo	M²	98.60	29,700	2,928,420
13.5		De ladrillo Visto al Barniz sintético Brillante	M²	48.90	27,225	1,331,303
13.6		De paredes revocada exterior al látex con enduido a 2 manos	M²	52.40	42,075	2,204,730
13.7		Balancines	M²	16.20	27,720	449,064
14	72131601-009	**Revestimientos**				
14.1		Azulejo	M²	19.50	89,100	1,737,450

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

14.2		**Vidrios dobles**	M²	17.00	148,500	2,524,500
14.3		**Postillones de patio en rampa**	M²	5.30	277,200	1,469,160
15	72131601-011	**Desagüe Pluvial**				
15.1		Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms	Ml.	27.10	79,200	2,146,320
15.2		Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	Gl	1.00	6,930,000	6,930,000
16	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
16.1		Agua corriente	Gl	1.00	1,980,000	1,980,000
16.2		Desagüe cloacal	Gl	1.00	2,623,500	2,623,500
16.3		Artefactos sanitarios con mesada	Gl	1.00	3,465,000	3,465,000
16.4		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Gl	1.00	7,920,000	7,920,000
17	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
17.1		Espejo	M²	1.00	346,500	346,500
18	72131601-012	**Mobiliario**				
18.1		Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Gl	1.00	1,980,000	1,980,000
18.2		Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Gl	1.00	1,485,000	1,485,000
19	72131601-013	**Limpieza final**				
19.1		Limpieza final y retiro de desechos	Gl	1.00	2,689,182	2,689,182
TOTAL GUARANÍES						**163,731,147**

Luego, observado los valores unitarios por las cantidades solicitadas y montos totales propuestos por la empresa, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA"**, cuyo representante legal es el **Señor Gustavo Ramón Mora Fariña,** presenta su oferta física sin error aritmético, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 163,731,147 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE), IVA INCLUIDO.**----------

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación aritmética, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresas **"EMPRENDIMIENTOS S & S"**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 411/2018): ----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	72131601-002	**Trabajo Preliminares**					
1.1		Cartel de obras: 2,00 x 1,00	M²	2.00	495,000	500,000	-1.00%
1.2		Replanteo	M²	81.40	7,920	8,000	-1.00%
1.3		Limpieza y preparación del terreno	M²	81.40	4,950	5,000	-1.00%
1.4		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	M³	17.30	495,000	500,000	-1.00%
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón Armado**					
2.1		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	M³	0.90	1,980,000	2,000,000	-1.00%
2.2		Pilar y zapata de H°A°	M³	0.60	1,980,000	2,000,000	-1.00%
2.3		Encadenado H°A°	M³	3.20	1,980,000	2,000,000	-1.00%
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**					
3.1		De 0,45	M²	6.10	242,550	245,000	-1.00%
3.2		De 0,30	M²	17.20	183,150	185,000	-1.00%
3.3		**Relleno y Compactación**	M³	35.00	133,650	135,000	-1.00%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

4	72131601-006	**Aislación Asfáltica De Muros**					
4.1		De 0,15- Horizontal	M²	8.40	44,550	45,000	-1.00%
4.2		De 0,30- Horizontal	M²	4.20	44,550	187,110	-1.00%
4.3		De canteros	M²	5.30	44,550	236,115	-1.00%
5	72131601-005	**Muros de Elevación**					
5.1		De 0,30 para Revocar	M²	19.50	158,400	160,000	-1.00%
5.2		De 0,15 para Revocar	M²	39.40	99,000	100,000	-1.00%
5.3		De 0,30 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros	M²	25.60	242,550	245,000	-1.00%
5.4		De 0,15 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros ;0,15 c/ Cantero-Parapeto	M²	20.40	148,500	150,000	-1.00%
5.5		En varillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	ML	40.30	19,800	20,000	-1.00%
6	72131601-015	**Pilares**					
6.1		De 0,45 x 0,45 visto de Ladrillos Prensados 3 Agujeros para Revocar	ML	9.00	158,400	160,000	-1.00%
7	72131601-007	**Techo:**					
7.1		De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de H°A° pretensado de 7x15 y listones de 2"x3"	M²	98.60	316,800	320,000	-1.00%
8	72131601-008	**Revoques**					
8.1		Interior- exterior a 1 Capa	M²	154.00	41,580	42,000	-1.00%
8.2		De pilares de mampostería	ML	9.00	44,550	45,000	-1.00%
8.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15.50	41,580	42,000	-1.00%
8.4		De Nivelación	M²	16.70	29,700	30,000	-1.00%
9	72131601-009	**Piso**					
9.1		Contrapiso de Ho de cascote	M²	65.80	39,600	40,000	-1.00%
9.2		Carpeta para piso	M²	65.80	27,720	28,000	-1.00%
9.3		Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSHH)	M²	60.50	89,100	90,000	-1.00%
9.4		Zócalo	ML	37.10	22,770	23,000	-1.00%
9.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	M²	20.20	89,100	90,000	-1.00%
10	72131601-010	**Aberturas de madera**					
10.1		De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	UN	1.00	1,336,500	1,350,000	-1.00%
10.2		De marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	UN	2.00	841,500	850,000	-1.00%
10.3'		Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	UN	1.00	1,707,750	1,725,000	-1.00%
11	72131601-010	**Aberturas Metálicas**					
11.1		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	M²	10.20	445,500	450,000	-1.00%
11.2		Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH	M²	6.00	445,500	450,000	-1.00%
12	72131601-010	**Alféizar de ventana**					
12.1		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2.50	44,550	45,000	-1.00%
12.2		Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	ML	49.60	29,700	30,000	-1.00%
13	72131601-012	**Pintura**					
13.1		De Paredes Revocadas interior al látex con enduido a dos manos	M²	131.10	38,610	39,000	-1.00%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

13.2		De Abertura de Madera con Barniz	M²	8.50	25,245	25,500	-1.00%
13.3		De viga cumbrera con enduido a 2 manos	M²	15.50	39,105	39,500	-1.00%
13.4		Pintura de techo	M²	98.60	29,700	30,000	-1.00%
13.5		De ladrillo Visto al Barniz sintético Brillante	M²	48.90	27,225	27,500	-1.00%
13.6		De paredes revocada exterior al látex con enduido a 2 manos	M² /	52.40	42,075	42,500	-1.00%
13.7		Balancines	M²	16.20	27,720	28,000	-1.00%
14	72131601-009	**Revestimientos**					
14.1		Azulejo	M²	19.50	89,100	90,000	-1.00%
14.2		**Vidrios dobles**	M²	17.00	148,500	150,000	-1.00%
14.3		**Postillones de patio en rampa**	M²	5.30	277,200	280,000	-1.00%
15	72131601-011	**Desagüe Pluvial**					
15.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Ml.	27.10	79,200	80,000	-1.00%
15.2		Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	Gl	1.00	6,930,000	7,000,000	-1.00%
16	72131601-011	**Instalación Sanitaria**					
16.1		Agua corriente	Gl	1.00	1,980,000	2,000,000	-1.00%
16.2		Desagüe cloacal	Gl	1.00	2,623,500	2,650,000	-1.00%
16.3		Artefactos sanitarios con mesada	Gl	1.00	3,465,000	3,500,000	-1.00%
16.4		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Gl	1.00	7,920,000	8,000,000	-1.00%
17	72131601-011	**Instalación Sanitaria**					
17.1		Espejo	M²	1.00	346,500	350,000	-1.00%
18	72131601-012	**Mobiliario**					
18.1		Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Gl	1.00	1,980,000	2,000,000	-1.00%
18.2		Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Gl	1.00	1,485,000	1,500,000	-1.00%
19	72131601-013	**Limpieza final**					
19.1		Limpieza final y retiro de desechos	Gl	1.00	2,689,182	2,689,182	-1.00%

- La oferta de la Empresa **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA", cuyo representante legal es el Señor Gustavo Ramón Mora Fariña,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Sobre el punto, la firma **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA",** ha presentado el aludido certificado en trámite. No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable atendiendo que la citada firma fue la única evaluada; y por lo tanto, no altera el monto final ofertado.----------

4. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Ing. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Habiéndose analizado la oferta económica, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° DE ORDEN	EMPRESA:	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA"	"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4113 EMILIANO R. FERNÁNDEZ"	Gs. 163,731,147 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE), IVA INCLUIDO.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde al oferente **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA",** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**----------

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA",** quien hasta esta etapa ha dado cumplimiento a los requerimientos sustanciales del PBC. ----------

5.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si	
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Sí	
3	Capacidad Financiera: Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).-	Sí	
4	Para Experiencia Específica: Acreditar con la presentación de como mínimo 1 (una) Copia de Contratos de la Obras tipo Construcción de Aulas suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de los últimos 5 (cinco) años (2014,2015, 2016, 2017, 2018)	Si	
5	Para Experiencia general: Acreditar con la presentación de 03 (tres) Copias de contratos ejecutados con recepciones finales de obras de Construcción de Obras Civiles (en general), suscriptos con organismos y entidades del estado, o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de los últimos 5 (cinco) años (2014,2015, 2016, 2017, 2018)	Sí	
6	Capacidad en materia de personal (Director de Obras- Jefe de Obras)	Sí	
7	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
8	Declaración Jurada de menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sí	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Sí	
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Sí	
11	Constancia de Visita al sitio de la Obra o Declaración Jurada del oferente por la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA"**, ha cumplido documentalmente con lo requerido para la prestación de los servicios de construcción de la obra del presente llamado.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

6. RECOMENDACIÓN

En consideración a los aspectos indicados más arriba, este Comité de Evaluación en virtud al art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal y el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4113 EMILIANO R. FERNÁNDEZ" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371420,** al Oferente **"GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA", RUC Nº 805889-0,** cuyo representante legal es el **Señor Gustavo Ramón Mora Fariña,** por el monto total de **Gs. 163,731,147 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las Cantidades y Montos detallados en la Planilla de precios, que fue ofertado por la mencionada Empresa, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

SRTA. NORMA BEATRIZ LEIVA
Asistente de Tesorería
Comité de Evaluación